



Normas para la visita al Palacio de Fernán Núñez

Las siguientes normas tienen como finalidad conservar las obras de arte y demás colecciones que contiene el Palacio de Fernán Núñez, protegiendo de esta manera un patrimonio común que tenemos la obligación de legar a las generaciones futuras. Estas normas deben cumplirse estrictamente

La visita al Palacio de Fernán Núñez se hace en grupo, por lo que la misma será concertada previamente cumplimentando el Formulario de solicitud de visita alojado en www.ffe.es o bien mediante el envío de un correo electrónico a: palacio@ffe.es. La Fundación contestará confirmando el día y la hora para la visita. Recibida la confirmación se deberá ingresar el pago en concepto de contribución a la conservación del Palacio, ingreso que se llevará a cabo mediante el TPV de la Fundación (online) o en la cuenta corriente que se indicará en la citada confirmación.

Los grupos estarán formados por un máximo de 25 personas.

La visita será comentada por un voluntario cultural de la Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad (CEATE), debidamente acreditado. En caso de anulación de la visita, se ruega que se notifique con suficiente antelación su cancelación.

El grupo se reunirá en el vestíbulo del Palacio, hasta que el responsable del mismo realice el trámite de acceso e identifique a todos los componentes del grupo.

Se circulará por los distintos espacios con respeto y tranquilidad. Los grupos que alteren el desarrollo de la visita serán invitados a abandonar el Palacio. En todo momento se atenderán las indicaciones del personal del Palacio.

Las obras de arte son frágiles y pueden dañarse fácilmente, y por tanto está prohibido tocarlas. No se permite entrar en el Palacio con objetos punzantes y cortantes. Se ruega guardar una distancia prudencial con las obras de arte, mobiliario y otras colecciones de los espacios a visitar, así como no hacer uso de las sillas, sillones o canapés.

No está permitido tomar imágenes en el interior del Palacio.

No se permite la entrada de animales.



No se permite la entrada de bebida ni comida.

El Palacio no dispone de consigna ni de guardarropa. Por motivos de seguridad, no se permite el acceso con mochilas, bolsas de deporte o de viaje, maletas, maletines y paraguas.

Se ruega poner en silencio el teléfono móvil y utilizar un tono de voz bajo, respetando tanto al guía en sus explicaciones como al resto del grupo, y permitiendo el disfrute de las colecciones.

En caso de evacuación se seguirán las instrucciones del personal del Palacio.

El día de la visita el grupo deberá:

- Presentar en la entrada del Palacio, en caso de que se pida expresamente en el correo de confirmación, la confirmación de reserva recibida por correo electrónico y el justificante del ingreso bancario.
- Respetar el número máximo de visitantes y los horarios fijados en la confirmación de reserva.
- El responsable del grupo deberá llegar 10 minutos antes de la hora asignada para el inicio de la visita, a fin de realizar el trámite de acceso e identificar a los componentes del grupo.
- Si no pueden acudir deberán llamar con suficiente antelación para anular la visita. De no hacerlo, en una próxima solicitud la Dirección se reserva el derecho de confirmar la misma.
- El incumplimiento de esta normativa dará lugar a que se invite a la persona a abandonar el Palacio sin devolución de la aportación.

Gracias.

La Dirección de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles

Madrid, a 24 de abril de 2024